



# AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

## **PERSONALES - TRABAJADOR INDEPENDIENTE**



- G. Declaro y acepto que la Compañía me ha informado sobre mis derechos como titular de los Datos Personales, los cuales son:
- a. Conocer, actualizar y rectificar los Datos Personales frente a los responsables del Tratamiento o encargados del Tratamiento.
  - b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente esté exceptuado por la ley, como requisito para el Tratamiento.
  - c. Ser informado, por el responsable del Tratamiento o el encargado del Tratamiento, cuando así se lo solicite, sobre el uso que le ha dado a los Datos Personales.
  - d. Presentar ante la autoridad competente quejas por infracciones a la normativa de protección de datos.
  - e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, previa verificación por parte de la autoridad competente.
  - f. Acceder gratuitamente a los Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
  - g. Los demás derechos consagrados en la Política de Tratamiento de la Información de Positiva.

Se firma la presente autorización en la ciudad de BOGOTÁ D.C. a los (24) días del mes de ENERO del año 19

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos del Titular  
CARLOS ARTURO ARENAS DURAN

\_\_\_\_\_  
Firma Legal del Tomador

LO BUENO DEBE SER PARA TODOS

www.positiva.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ALCALDIA LOCAL DE LOS MÁRTIRES  
 LUGAR: SALA DE JUNTAS ALCALDIA LOCAL  
 FECHA: Febrero 28-2019  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO CON DELEGADOS DE LOS SECTORES Y ENTIDADES INVITADAS  
 HORA DE INICIO: 8:00 A.M. HORA DE FINALIZACIÓN: A.M.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NO					
RAÚL HERNANDO ESTEBAN GARCÍA						Alcalde Local de los Mártires	alcalde.martires@gobiernobogota.goc.co	3759535	<i>[Signature]</i>
MARÍA DEL PILAR MUÑOZ TORRES <i>Sandra E. Hurtado Pardo</i>						Secretaría Técnica Consejo Local de Gobierno (E)	maria.munoz@gobiernobogota.gov.co	3133470267	<i>[Signature]</i>
•• RAFAEL SOLER AYALA						Grupo Gestión Policiva y Jurídica	rafael.soler@gobiernobogota.gov.co	3759535	
> T.C. ROBINSON L. CARDENAS M.						Comandante Estación Policía Mártires.	MEBOG.E14@POLICIA.GOV.CO	3103469776	
						<b>SECTORES</b>			
GLORIA SEGURA/GUSTAVO NAVARRO-BLANCA NIDIA PÉREZ						Secretaría Distrital Hacienda	bperez@shd.gov.co-gloria.segura@shd.gov.co-gnavarro@shd.gov.co	3385278	<i>[Signature]</i>
VERONICA ÁRDILA/CARLOS M IREGUI-SANDRA M. GUERRERO						Secretaría Distrital Planeación	vardila@sdp.goc.co	3358000-8403	<i>[Signature]</i>
MARITZA PULIDO-CARLOS J. TAMIN-NACY ABRIL						Secretaría Distrital Desarrollo Económico	ctamin@sdde.gov.co-mpulido@sdde.gov.co	3008718512	<i>[Signature]</i>
ANDRÉS TRUJILLO-CAMILA GARDILA <i>Gayelme Gray P.</i>						Secretaría Distrital Educación	cadell14@redp.edu.co-altrujillo@educacion.bogota.gov.co	3512454-102-109	<i>[Signature]</i>

GDI-GPD-F029  
Versión 2  
Vigencia: 09 de mayo de 2018  
1 de 11

secretaria Hacienda *ac Fuentes@shd.gov.co*  
 Lime SA ESP *3385193*  
 Lime SA ESP *comunicaciones@lime.com.co*  
 Lime SA ESP *334125188*

Angélica Leonor Cifuentes Páez  
 Sebastian De luque  
 Diego Amezcua Sanchez

RV: Reporte Despachos Comisorios

Responder a todos | Eliminar | Correo no deseado

RV: Reporte Despachos Comisorios

Raul Hernando Esteban Garcia

Ayer 5:31 p.m.  
Yaneth Tavera, Hugo Artunduaga Bermudez

Elementos enviados

Para su conocimiento, respuesta oportuna.

Gracias

**RAUL HERNANDO ESTEBAN GARCIA**  
Alcalde Local de Los Mártires

De: Ivan Casas Ruiz

Enviado: jueves, 24 de enero de 2019 4:20 p.m.

Para: Alcaldes Locales

Asunto: Reporte Despachos Comisorios

Apreciados Alcaldes y Alcaldesas,

De manera atenta solicito su colaboración remitiendo de manera urgente a este correo el número total de Despachos Comisorios que al día de hoy 24 de enero de 2019 reposan en sus Alcaldías.

La información debe ser remitida por este medio a más tardar mañana a las 12 del medio día.

Atentamente,

**Ivan Casas Ruiz**

Subsecretario de Gestión Local

Ivan Casas Ruiz

Tel. 3387000

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Lívano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571)3820660 [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO | Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - [gobiernobogota.gov.co](http://gobiernobogota.gov.co)

[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

Este viernes entran en funcionamiento dos nuevos CONFLA. 2018 Dic 28 - La feria para que los niños aprendan sobre el Código de Policía sigue recorriendo la ciudad

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

*en alusión  
Tórnul Despachos C.  
hoaxer 24 Enero/18  
90*

*67  
63*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Fecha 28-2019 CLG

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NO LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
CARMEN CECILIA JAUREGUI B-MARÍA ANGEICA POLOMINO Katherine Barcaldó								Secretaría Distrital Salud	lbeltran@saludcapital.gov.co-	3144495354	Katherine Barcaldó
LINA MARÍA LADINO-VIVIANA MARCELA CAJAMARCA								Secretaría Distrital Integración Social	lladino@sdis.gov.co- vivimcr1@hotmail.com	3138164157- 3142771090	[Signature]
LEONARDO BOHORQUEZ-MARÍA FERNANDA ROJAS								Secretaría Distrital Cultura, Recreación y Deportes.	mártires@scrd.gov.co- maria.rojas@drd.gov.co	3015571229- 3158521783	Mirle Mironola 3104851044 mirle.mironola@scrd.gov.co
JUAN SEBASTIAN MARTINEZ-								Secretaría Distrital Ambiente	Juanmar82@yohoo.es	3134880984-	[Signature]
HERNAN ALONSO RIOS MONROY-YOLIMA PEREZ								Secretaría Distrital Movilidad	cmartiressumapaz@movilidad.bogota.gov.co	3006154776 3003400355	[Signature]
GERALDIN BARRIOS								Secretaría Distrital Gobierno	geraldin.barrios@gobiernobogota.gov.co	3045589915	[Signature]
FELIPE SERRANO/CARLOS ALBERTO MINOLTA-DIANA MARIA NAVARRO								Secretaría Distrital Gestión Pública.	diana.navarro@alcaldiabogota.gov.co	3813000-2400-1353	[Signature]
SONIA RODRIGUEZ/ALFREDO URIBE DUQUE/OSCAR RUIZ								Secretaría Distrital Hábitat	sonia.rodriguez@habitatbogota.gov.co	3057376124 2412587599	[Signature]
GINA GARCÍA								Secretaría Distrital de la Mujer	ggarcia@sdmujer.gov.co- ciomartires@sdmujer.gov.co	3142500927	[Signature]
EDUARDO SANTOS								Secretaría Distrital de Seguridad	eduardo.santos@scj.gov.co	3163469228	[Signature]
LUZ MIRIAN MORENO								INVITADOS			
CESAR BEJARANO								Instituto para la Economía Solidaria-IPES	luz.moreno@enel.com cesar.bejarano@ipes.gov.co	3186666607	

Diana Pludo.

Secretaría de la dpudoesdmujer. 3024744107 Diarral. Myer. dpv. co.



ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES  
 NIT 860.011.153-6  
 www.positiva.gov.co



**FORMULARIO DE VINCULACIÓN DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES**

STICKER DE RADICACIÓN

Sin el sticker de radicación este documento no es válido

**TIPOTE**  
 AFILIACIÓN  
 ACTUALIZACIÓN  
 DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE  
 PROROGA DEL CONTRATO  
 INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE O EMPRESA TRANSPORTADORA

**SEÑOR CONTRATANTE Y CONTRATISTA**  
 Recuerde que en caso de renovación una vez cumplida la fecha de terminación del contrato debe realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en riesgos laborales.

**I. DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE**

\* No. de documento: 1032410294  
 PRIMERA NOMBRE: CARLOS  
 SEGUNDO NOMBRE: ARTURO  
 PRIMERA APELLIDO: ARENAS  
 SEGUNDO APELLIDO: DURAN  
 \* FECHA NACIMIENTO: 03/21/1988  
 SEXO: M  
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA  
 EPS ACTUAL: CRUZ BLANCA E.P.S. S.A.  
 DIRECCIÓN RESIDENCIA: CL 75 65 B35  
 DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.  
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
 CELULAR O TELEFONO FIJO: 3003253541  
 CORREO ELECTRÓNICO: CARLOSARTUROARENAS@HOTMAIL.COM

**II. INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

TIPO:  ADMINISTRATIVO  COMERCIAL  CIVIL  PÚBLICO  PRIVADO  SUMINISTRO DE TRANSPORTE  SI  NO

\* FECHA INICIO: 01/24/2019  
 \* FECHA DE TERMINACIÓN: 09/09/2019  
 DÍAS Y HORARIO DE TRABAJO: LUNES a VIERNES 06:00 AM a 06:00 PM  
 VALOR TOTAL: \$36.349,104  
 VALOR MENSUAL: \$4.543,638  
 \* INGRESO BASE DE COTIZACIÓN: \$1.817,455  
 \* ACTIVIDAD EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LA TAXISTA SI  NO   
 CÓDIGO A ELEGIR: 5752401 ISO ARL  
 DIRECCIÓN: AV CL 19 28-80  
 DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.  
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

**III. INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE O EMPRESA TRANSPORTADORA (Habilitada por el Ministerio de Transporte para taxistas)**

\* ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
 No. de documento: 8999999061  
 \* DATOS QUIEN FIRMA CONTRATO: TPO: M D C T E P  
 No. de documento: 79424341  
 PRIMERA APELLIDO: ESTEBAN  
 SEGUNDO APELLIDO: GARCIA  
 PRIMERA NOMBRE: RAUL  
 SEGUNDO NOMBRE: HERNANDO  
 TELÉFONO: 3387000  
 FAX: \_\_\_\_\_  
 CORREO ELECTRÓNICO: NINA.RINCON@GOBIERNOBOGOTÁ.G.C  
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
 DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.  
 DIRECCIÓN PRINCIPAL: CALLE 16 6-66 P36 ED AVIANCA  
 CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1751201 DE ARL  
 CENTRO DE TRABAJO: \_\_\_\_\_  
 La clasificación del riesgo se determinará con el mayor entre la clase de riesgo del centro de trabajo del contratante y el propio de la actividad ejecutada por el contratista. (Art. 11 Dec. 723/13)

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA ARL**

CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 5752401  
 CLASE DE RIESGO: 5  
 TARIFA: 6,96000

SE TOMARÁ LA REGISTRADA EN EL CONTRATO ANEXO A ESTE FORMULARIO  
 OFIXPRES S.A.S. NIT. 900.156.801 TEL. 01 592

FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE  
 DECLARO QUE LOS DATOS REGISTRADOS EN ESTE FORMULARIO SON VERDICOS Y PUEDEN SER CONFIRMADOS POR LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

DISTRIBUCIÓN GRATUITA PROHIBIDA SU VENTA

\* LA EMENDADURA, TACHÓN O FALSEAD EN LOS CAMPOS MARCADOS CON ASTERISCO GENERALAN NULIDAD DEL FORMULARIO Y POR ENDE EN LA AFILIACIÓN.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 07:50 A:M, del día lunes 28 de enero de 2019, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Local de los Mártires Calima Centro Comercial, ubicado en la Calle 19 No.28-80 Piso No. 7 “**Sala de Juntas**”, los Delegados de los Sectores de la Administración, que están relacionadas en el respectivo listado de asistencia convocados al Consejo Local de Gobierno. Igualmente se invitó a las entidades que participan activamente de cada uno de los Consejos Locales, a través de los correos electrónicos consignados en el listado de asistencia.

**Intervienen**

- Dr. **Raúl Hernando Esteban García**-Alcalde Local de Los Mártires.
- Dra. **Sandra E. Hurtado N.**-Profesional Especializado-Área de Gestión de Desarrollo Local (E).
- Las Entidades que de Acuerdo al Listado de Asistencia Acreditaron su Presencia.

**Agenda del Día**

- Llamado a Listo y verificación del Quórum.
- Saludo del Sr. Alcalde Local de los Mártires Dr. **RAÚL HERNANDO ESTEBAN GARCÍA.**
- Presentación y Socialización de la Propuesta del Plan de Acción 2019, a cargo de **Cristian Camilo Sua López**, Profesional de Apoyo Área de Gestión de Desarrollo Local
- Proposiciones y Varios.

**Raúl Hernando Esteban García**-Alcalde Local de Los Mártires. Presentó un saludo a los asistentes a este Consejo, es el primero de este año 2019, y el último de la “**Bogotá mejor Para Todos**”, aquí debemos visibilizar las diferentes acciones que se ha realizado a lo largo de la presente Administración, desde ya les quiero solicitar su apoyo como la han hecho en anteriores oportunidades. De acuerdo a la Agenda programada para el día de hoy le voy a dar la palabra a **Cristian Camilo Sua**, para que explique de manera detallada cual es la propuesta que tiene la Administración para esta vigencia.

Se procedió a realizar el llamado a lista, constatando que hay Quórum Reglamentario y se continuó con la sesión de acuerdo al orden del día propuesto. De acuerdo a la mecánica que se ha implementado para la aprobación del acta del Consejo Anterior, se envía a cada uno (a) de los (as) delegados a los correos electrónicos consignados en el listado de asistencia, para su revisión y comentarios, de no haberlos se entenderá que ha sido aprobada por los asistentes al Consejo.

**Cristian Camilo Sua.** Profesional de Apoyo del Área de Gestión de Desarrollo Local, de acuerdo a lo que se presento el año pasado en el consejo de Directivos del mes de Diciembre 2.018, el objetivos es continuar con algunas acciones que se han realizado en las anteriores vigencias, uno de los problemas sentidos de esta localidad es la Habitabilidad de Calle, en esta acción no se puede desfallecer, cada día se incrementa más, lo que quiere decir que es que tenga una gran prioridad, esto es un problema social que no solamente afecta a la localidad sino a la ciudad, de acuerdo a la percepción que tiene la Personería de Bogotá, de acuerdo a un trabajo que ha realizado es de un 70% del habitante de Calle está en los Mártires. De acuerdo a lo anterior esta es la propuesta para este año de 2.019.

### **PROBLEMA**

**Descripción** Asentamientos de los habitantes de la calle en la localidad y el bajo interés de esta población en recibir atención integral por parte de las entidades que lideran los procesos. También podemos encontrar como gran problemática en la localidad la gran influencia de los puntos críticos de basuras que en muchas ocasiones son generados por los habitantes de calle los cuales realizan selección en el espacio público dejando con ello gran cantidad de residuos, estos son entregados por comerciantes que no respetan ni horarios ni frecuencias de recolección y entregan dichos contenidos a los habitantes de calle. (Tomado de problemáticas locales Mártires).

**Fuente 1.** VI Censo de Habitante de Calle año 2017 - Secretaría Distrital de Integración Social.

**2.** Lectura del Fenómeno de Habitabilidad de Calle en la Localidad de Los Mártires año 2017 - Secretaría Distrital de Integración Social.

**3.** Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en calle - Decreto 560 de 2015

**4.** Comité operativo Local de Habitabilidad en Calle 2018

**5.** Comisión Ambiental Local 2018.

**Objetivos** 1. Articular las acciones generadas desde los sectores de la administración distrital, armonizando el proceso de implementación de las mismas, para consolidar la presencia efectiva del Gobierno Local en los territorios priorizados (EAT).

2. Consolidar las acciones de recuperación de entornos y la atención para la población habitante de calle que accede a los servicios de atención distritales.

3. Recuperación ambiental de espacios priorizados, a partir de jornadas de embellecimiento.

### **ACCIÓN SECTORIAL**

#### **Descripción**

1. Jornadas de acercamiento con la población que habita calle para invitación y traslado a servicios del Distrito, además de jornadas de sensibilización con la población comerciante, residente y transeúnte sobre los factores de permanencia de los/as ciudadanos/as habitantes de calle.

2. Realizar las acciones competentes para reducir el impacto negativo de la presencia de ciudadano habitante de calle en relación al manejo de los residuos sólidos, invasión del espacio público, consumo y expendio de sustancia psicoactivas.

3. Es necesario reducir la percepción de inseguridad de la comunidad.  
Con intervenciones de la Policía, SDIS, IDIPRON,

#### **Meta**

1. Realizar actividades permanentes para la invitación y traslado de la población que habita calle a los centros de atención del Distrito, además de la recuperación y mantenimiento del espacio público.

2. Realizar control y seguimiento a los ciudadanos habitantes de calle que se encuentren en zonas críticas de manejo de los residuos sólidos, invasión del espacio público, consumo y expendio de sustancia psicoactivas.

**Entidades Responsable Entidades** que integran e invitadas en la Unidad de Apoyo Técnico - **UAT** y Policía para este caso sería Comando Bogotá y Local.

**Actividad**

1. Fortalecimiento del Comité operativo Local de habitabilidad en Calle.
2. Recorridos de control, intervención, oferta de servicios y movilización de Ciudadanos Habitantes de Calle.
3. Intervenir como mínimo 5 puntos críticos en jornadas de embellecimiento.

**Recursos**

Profesionales y tecnológicos con que cuenten los sectores con presencia en la localidad, de acuerdo a la programación proyectada para el desarrollo de las actividades.

**Eje del Plan de Desarrollo** “Igualdad en Calidad de Vida”

**FUNCIÓNES del Consejo Local de Gobierno de Acuerdo al (Art. 3° Decreto 340 de 2007).**

- a) Concertar el despliegue territorial de las políticas y recursos del sector central y descentralizado en la localidad.
- b) Contribuir a la construcción de indicadores y criterios de territorialización de la política y de la inversión distrital en las localidades.
- c) Evaluar la ejecución de los presupuestos de inversión de las entidades distritales en la localidad y del presupuesto local.

Lo anterior tiene que ver con la **Línea Uno**, para un mayor conocimiento en el día de hoy se enviara la matriz a los correos electrónicos consignados en el listado de asistencia, de otra parte, esta será anexada a esta del día de hoy.

En este mismo orden que se relaciona la primera Línea se relacionar la “**Segunda y Tercera Línea**”,

Mantenimiento de entornos escolares seguros en toda la localidad. Se han presentado problemáticas de inseguridad reportada por el Sector Educación, asociadas al tránsito y permanencia de ciudadanos habitantes de calle, delincuencia común vinculada al expendio distribución y consumo de SPA, ESCNNA.

Seguimiento del Consejo Local de Seguridad 2018,

1. Acompañamiento por parte de las entidades del Gobierno Local en la estrategia de entornos escolares priorizados en la EAT. Antonia Santos; Agustín Nieto Caballero; Eduardo Santos; República de Venezuela y Menorah.

Acompañamiento por parte de las entidades del Gobierno Local en la estrategia de entornos escolares priorizados en la EAT.

1. Acompañar los ingresos y las salidas de los colegios priorizados de la localidad en la EAT, como aporte a la estrategia de entornos escolares.

Alcaldía Local, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad, Sector Integración Social (SDIS-IDIPRON), Secretaría de Movilidad, UAESP, IPES, Personería Distrital y Local, Sector Salud y Policía.

1. Mantenimiento de entornos escolares seguros a través de jornadas de acompañamientos interinstitucional en los ingresos y salidas de los colegios priorizados de la localidad.

Profesionales y tecnológicos con que cuenten los sectores con presencia en la localidad, de acuerdo a la programación proyectada para el desarrollo de las actividades

**Eje del Plan de Desarrollo** Igualdad en Calidad de Vida Democracia Urbana.

-Concertar el Despliegue Territorial de las Políticas y Recursos del Sector Central y Descentralizado en la Localidad.

A continuación, la Tercera y última línea del presente Plan de Acción-

Es necesario ampliar las sinergias entre los actores presentes en el territorio a través del fortalecimiento de la gestión pública, la implementación de soluciones integrales, la promoción de maneras más armónicas de convivencia y la territorialización de las políticas públicas, con el propósito de favorecer la gobernanza local.

1. Definir propuesta Plan Integrado de Política Pública Social

3. Armonizar instancias de participación local.

4. Revisar los microterritorios priorizados.

5. Concertar agendas territoriales.

6. Realizar 4 CLOPS.

Documentos CLOPS años 2017 y 2018. Acuerdo 645 del 9 de julio de 2016 Módulo conceptual Estrategia de Abordaje Territorial.

1. Definir propuesta Plan Integrado de Política Pública Social
3. Racionalizar instancias de participación local.
4. Revisar los microterritorios priorizados.
5. Concertar agendas territoriales.
6. Realizar 4 CLOPS (LGBTI, fenómeno de Habitabilidad en Calle y Educación Ambiental, Discapacidad, EAT).

Favorita a revisar compromisos con Personería.

Ejecutará la Estrategia de Abordaje Territorial (EAT) Concertada. En esta línea intervendrían Todos los sectores del Gobierno Local.

1. Revisar la priorización de los territorios para Estrategia de Abordaje Territorial e identificación de problemáticas.
2. Construir las agendas territoriales de trabajo transectorial.
3. Realizar cuatro CLOPS en el marco de la Estrategia de Abordaje Territorial y la armonización de instancias.

Profesionales y tecnológicos con que cuenten los sectores con presencia en la localidad, de acuerdo a la programación proyectada para el desarrollo de las actividades.

**Eje del Plan de Desarrollo** Igualdad en Calidad de Vida; Democracia Urbana y Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia.

- a) Concertar el despliegue territorial de las políticas y recursos del sector central y descentralizado en la localidad.
- b) Contribuir a la construcción de indicadores y criterios de territorialización de la política y de la inversión distrital en las localidades.
- c) Evaluar la ejecución de los presupuestos de inversión de las entidades distritales en la localidad y del presupuesto local.

Está matriz que se presentó en el Consejo Local de Diciembre de 2018, ese día se dieron unas pautas y se incluyeron, ahora se busca es armonizarla al interior del Consejo y una vez concertado se someterá a la respectiva aprobación. Ahora vamos a escucharlos de acuerdo a lo que se acabó de exponer.

Gina García Delegada de la Secretaria Distrital de la Mujer quien agradeció la colaboración prestada por parte de la Administración Local y los Delegados de este Consejo, voy para otra localidad, y a la vez presentó a la Diana Pulido quien, a partir del mes de Febrero de 2019.

**Lina María Ladino** Subdirectora de integración Social de los Mártires, recuerde que realizar cuatro (04) **CLOPS**, es bien complejo, esto se hace cada cuatro meses, desde la subdirección se atiende diferentes frentes de la problemática de la localidad, además por ser el último año de esta Administración de la "**Bogotá Mejor para Todos**", el trabajo va a ser arduo y de mucha exigencia.

Desde el año pasado se habló de incluir los colegios de República de Venezuela y Menorah, esto demanda que se debe integrar a más personas, porque actualmente se está acompañando a otros colegios en las rutas seguras. Se requiere que otros sectores se comprometan a lo largo del periodo lectivo, para este caso sería el año 2019.

Para este año de 2019, debemos buscar que la comunidad se apropie de los espacios de participación en las diferentes acciones que realizan las entidades, en la mayoría siempre hay más funcionarios que comunidad, porque no tendría sentido que se realicen actividades en beneficio de los habitantes de cada uno de los sectores de la localidad, se requiere que la comunidad se apropie, nosotros somos de paso, aquí debemos buscar alternativas para las diferentes convocatorias.

**Cristian Sua** de acuerdo ya se tiene contemplado, la logística para el Colegio República de Venezuela, de esto se va encargar la Secretaria Distrital de Seguridad. No podemos olvidar que, en el año 2018, se intervino en los microterritorios de Parque Oscar y Santa fe, Plaza España, en los parques se contó con el apoyo de la Secretaria Distrital de la Mujer.

**Katherine Baracaldo Mahecha** Delegada de la Secretaria Distrital de Salud, agradece por el apoyo recibido el pasado sábado 26 de enero de 2019, en la Jornada en Vacunación, quiero decirle que el Sarampión se está proliferando en toda la ciudad, en Rafael Uribe hay dos casos, en San Cristóbal otros casos, lo cual debemos intensificar estas campañas de prevención en salud, se atendió una cantidad considerable de comunidad, muy seguramente habrá que programar otras, incluso en algunas partes no han permitido el ingreso, como los paga diarios, en un hotel que se llama el Imperial allí brote, donde se debe realizar un barrido en nueve manzanas, se debe dar prioridad a la población Venezolana, Mujeres Gestantes, además que programar una jornada prevención de VIH.

**Cristian Sua**, Informa en el día de hoy se enviará la matriz a cada uno de los delegados para que hagan sus propuestas, para que una vez revisada entre todos la someternos a su aprobación. Otro microterritorios que se debe tener en cuenta es el sector de la Favorita.

#### **Proposiciones y Varios.**

**Nancy Millán** de la Gerencia Social de la Empresa de Acueducto de Bogotá, Solicita que se incluya en un punto del orden del día, para el próximo consejo del mes de febrero 2019, para informar sobre la intervención del Canal de Comuneros. El cual queda aprobado.

**Carolina Córdoba** Referente Ambiental de la Alcaldía local de los Mártires, invita a la jornada de embellecimiento para el día sábado 02 de febrero de 2019.

**Carlos Arenas** Referente de recuperación del Espacio Público de la Alcaldía local de los Mártires, informa que el próximo 21 de Febrero de 2019, a las 09:30 de la mañana en la sala de junta de la Secretaria Distrital de Movilidad se va a realizar la reunión sobre el Derecho de Petición del Sector de la Favorita se debe ir acompañado con el equipo jurídico.

**Raúl Hernando Esteban García**-Alcalde Local de Los Mártires, invita a vincularse a las diferentes acciones que vamos a realizar a lo largo del año 2019, por otra parte, se invita a participar activamente al "Día Sin Carro" el jueves 07 de Febrero. esta actividad hay que replicarla ante la comunidad.

Agotado el Orden del día esta sesión termina a las 09:15 A.M. El próximo, **Consejo Local de Gobierno**, se realizará el 22 de Febrero de 2.019, a las 07:30 en la sala de Juntad de la Alcaldía de los Mártires **con Delegados** de cada uno de los sectores y las entidades invitadas.

**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Enviar La Matriz del Plan de Acción Año 2019.	Secretaría Técnica	Enero 26-2019..
2			

Elaborada por: Héctor Alfonso Delgado R.

Fecha de la próxima Reunión: Febrero-22-2019 Lugar de la Próxima reunión: Sala de Juntas de la Alcaldía Local de los Mártires

**Firmas;**



**RÁUL HERNANDO ESTEBAN GARCÍA**  
Alcalde Local de los Mártires.



**SANDRA E. HURTADO N.**  
Secretaria Técnica CLG (E).

Anexo: Matriz del Plan de Acción de 2019.

